



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Resolución

Número:

Referencia: RD - EX-2023-00791070-APN-DDRH#CONICET - PROMOCIONES CPA REDIN 2022 - GONZALEZ, Ariadna Edith - FAVORABLE x AMPLIACIÓN en acuerdo con el Director.

VISTO el Expediente N° EX-2023-00791070-APN-DDRH#CONICET del Registro de este Consejo Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que en el citado Expediente se tramita la evaluación de las solicitudes de promoción de los miembros de la Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo correspondientes a la Convocatoria PROMO CPA REDIN 2022.

Que la solicitud de promoción la Técnico Asociada GONZALEZ, Ariadna Edith se gestiona desde el CCT-BAHIA BLANCA.

Que su Director de trabajo de ha solicitado su promoción.

Que el proceso se ajusta a lo establecido en la Resolución D. N° 1680/14.

Que se dio cumplimiento a lo establecido en el artículo N° 71 del Convenio de Trabajo General para la Administración Pública - Decreto N° 214/06.

Que el Comité de Evaluación del IADO y la Junta Técnica han tomado la intervención que les compete.

Que la Junta Técnica solicitó ampliación de dictamen al respectivo Comité de Evaluación y se expidió, emitiendo su opinión al respecto.

Que la Dirección de Coordinación de Órganos Asesores ha tomado la intervención de su competencia.

Que el Directorio, teniendo en cuenta las recomendaciones realizadas por los Órganos Asesores, resolvió en acuerdo con la opinión emitida por el Director, promover a la categoría Técnico Principal a la agente: GONZALEZ, Ariadna Edith (M.I.: 34551737), miembro de la Carrera del Personal de Apoyo.

Que, por lo expuesto, corresponde hacer efectiva la promoción de la citada agente, a partir del primer día del mes

siguiente del dictado de la presente Resolución.

Que la Gerencia de Administración ha tomado la intervención que le compete.

Que el gasto que demande el financiamiento de la presente medida será atendido con cargo a las respectivas partidas presupuestarias para el ejercicio 2024.

Que la presente decisión fue acordada en la reunión de Directorio del día 31 de julio del 2024.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1661/96, 310/07, 681/20, 333/22, 134/23, 166/23, 419/23, 604/23, DECTO-2023-102-APN-PTE y las Resoluciones de Directorio N° RESOL-2023-125-APN-DIR#CONICET, RESOL-2023-1614-APN-DIR#CONICET, RESOL-2023-1922-APN-DIR#CONICET.

Por ello,

EL DIRECTORIO DEL
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Promuévase a partir del primer día del mes siguiente del dictado de la presente Resolución, a la agente GONZALEZ, Ariadna Edith (M.I.: 34551737) miembro de la Carrera del Personal de Apoyo a la categoría Técnico Principal, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. - Establécese que el gasto que demande el cumplimiento de lo establecido en la presente Resolución deberá imputarse con cargo a las partidas correspondientes al Inciso 1, Gastos en Personal del presupuesto asignado para el ejercicio 2024 a este Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

ARTÍCULO 3°. - Regístrese, comuníquese a las Gerencias de Recursos Humanos, de Administración, de Desarrollo Científico y Tecnológico, de Evaluación y Planificación, de Asuntos Legales, a la Unidad de Auditoría Interna y a la interesada. Cumplido, archívese.